

IDONEIDAD PARA EL CARGO DE COMISIONADO NACIONAL DEL I.N.A.I.

Reciban un cordial y fraternal saludo, me presento ante Ustedes CC. Senadoras y Senadores.

Soy Daniel Balboa Verduzco, abogado cuento con más de veinte años en el ejercicio de la profesión en el ámbito público y privado, considero que cuento con los conocimientos, aptitudes y experiencia necesaria para llevar con dignidad tal encargo de Comisionado Nacional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General y Federal en materia de Transparencia, y demás disposiciones legales aplicables.

El INAI, como organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de Datos personales, debe de estar a la vanguardia de estos derechos humanos, en consecuencia debe estar estructurado conforme al quehacer institucional de los poderes públicos, órganos autónomos constitucionales, partidos políticos, y personas físicas y morales. Lo anterior, para el beneficio de la propia sociedad.

Reciban un cordial y fraternal Saludo.



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.